

VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONDENA CON PRUEBAS

HISPANIDAD. 01/07/05

EULOGIO LÓPEZ

https://www.hispanidad.com/sin-categoria/violencia-de-genero-y-condena-con-pruebas_2095765_102.html

Una de las titulares de los nuevos juzgados de violencia de género (todo mujeres, desconocemos la razón), se veía obligada a precisar ante las cámaras de TV (naturalmente de la televisión pública) que no significa que todo hombre que entre por esa puerta este ya condenado hay que ver la prueba, concedió con enternecedora sencillez.

Esto me deja muy tranquilo, porque a tenor del empeño del Gobierno de fusilar, -bueno, condenar- a todo varón como presunto, más bien virtual, maltratador, con la campaña de lavado de cerebro lanzada desde todas las instancias, con la colaboración de toda la progresía nacional bueno la aclaración de que el varón tampoco será culpable hasta que no se demuestre lo contrario, qué quieren que les diga, resulta un alivio. Especialmente, porque estoy convencido y me temo no ser el único, que el último invento de Mr Bean va a conseguir que aumente el efecto contrario al mantenido: disparar la violencia entre los dos sexos, ya incursos en la más estúpida de las batallas actuales: media humanidad contra otra media. Batalla que irá a más, no sólo por leyes tan peligrosas como la del señor Zapatero, sino por otras cuestiones parejas: la obscenidad ambiente, que ha venido a convertir a la mujer en un objeto, por el feminismo, que ha venido a ser como el viejo machismo, sólo que peor, por más homicida, por la ampliación del aborto y otros atentados contra la vida del no nacido, que ha destrozado la maternidad y, con ello, la paternidad, etc

Naturalmente, los nuevos juzgados de violencia de género han sido copados por mujeres, y las fiscales son también, mayoritariamente, mujeres. Y la cuestión no es baladí. El peligroso, pero siempre honrado, García Trevijano lleva clamando desde el periódico gratuito vespertino Ahora (sin duda el mejor de los gratuitos editados en España) contra la prevaricación de mujeres jueces, principalmente en los Juzgados de familia. Concesiones de patria potestad a la mujer, aunque haya sido ella quien ha sido infiel o haya destrozado la familia, valoración de los argumentos femeninos y desprecio de los masculinos, y sigan ustedes contando. Trevijano habla de prevaricación y por el momento, nadie le ha llamado al banquillo. No lo sé, pero se diría que algunas juezas más que dictar sentencias están vengando su femenina y, por tanto, marginadísima condición.

Por mi parte, sólo puedo decir que siempre me ha asombrado la invasión de la judicatura por mujeres. Porque uno está dispuesto a reconocer en el sexo femenino virtudes profundas. Por ejemplo la humildad, por ejemplo la creatividad, por ejemplo el afán de servicio, por ejemplo la perseverancia, por ejemplo la atención a lo próximo, por ejemplo la tendencia empírica, por ejemplo la renuncia a la pedantería, por ejemplo la contemplación del mundo a través de la persona, no de las multitudes Todas ellas y alguna más, pero, desde luego, no la ecuanimidad. Una mujer ecuaníme es una mujer estadísticamente extraña. La ecuanimidad, créanme, sirve de poco para hacer felices a los que nos rodean, pero es una virtud clave a la hora de impartir justicia o de gobernar para una generalidad. Si a esa falta de ecuanimidad le unen un ambiente dominante de tipo feminista a la mujer le afectan mucho más que al hombre lo políticamente correcto- las conclusiones surgen por sí mismas. El empeño por no enfrentarse a la atmósfera dominante es un defecto que proviene de una virtud: el ansia de construir y de evitar las discrepancias, asimismo propia del alma femenina, debo concluir que hay un trabajo que debería estar vetado a la mujer: la judicatura. Naturalmente, es un sector donde las mujeres son mayoría, y a la vuelta de unos años serán las que manden. Para entonces, espero haber cumplido los 70 años, edad a la que ni hasta la jueza más cruel te envía a chirona. Esta ley promete.

A las declaraciones de nuestra jueza, que promete analizar las pruebas, se unen las del inefable ministro de Trabajo, Jesús Caldera. Ya he dicho muchas veces que todavía hay algo

más tonto que un obrero de derechas: un varón feminista. Bueno, pues ahí tienen un buen ejemplo : protegemos al más débil -clama Caldera-, a la mujer y por eso atentamos contra el principio de igualdad.

Yo diría que considerar a la mujer como el más débil es una muestra de sentido común (Caldera habla de fisiología), aunque pueda resultar políticamente incorrecto. Porque claro, toda la maravillosa norma de la que tan orgulloso se siente el Gobierno, está basada en la peregrina idea de que la única violencia que existe es la violencia física. La verdad es que poquísimos matrimonios se van al guano por malos tratos físicos. En la mayoría de los casos, o al menos ese es el comienzo del drama, los malos tratos son psíquicos, y en la violencia psíquica tan especializada está la mujer como el hombre. Algunos piensan que más.

O como suelen repetir las mujeres: Puestas a ser malas, somos muchas más malas que el hombre. Seguramente es cierto, pero el asunto exige una precisión: nadie es malo a no ser que lo pretenda expresamente. Ya saben, por definición.

Es más, cuando la mujer tiene la primacía física, suele ser más cruel que el hombre. Verbigracia: la violencia más salvaje, contra el ser humano más indefenso, la está ejerciendo hoy en Occidente la mujer: se llama aborto.

Así que es un consuelo: las juezas analizarán las pruebas, no por el hecho de entrar acusado tiene por qué salir condenado. No, si estamos mejorando.